





## **DICTAMEN GENERAL**

SOBRE EL PROCESO DE
REACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA PARA LA CONSOLIDACIÓN,
TRASCENDENCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
CUSCO, PERÚ
10 DE OCTUBRE DE 2023

En relación con la solicitud de Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa de la Escuela Profesional de Derecho (EPD) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política (FDyCP), de la Universidad Andina del Cusco (UAC), de Cusco, Perú, el Comité de Reacreditación del Área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho¹ de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa académico, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentado en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante la visita de evaluación realizada.

La Escuela Profesional de Derecho (EPD), de la Universidad Andina del Cusco (UAC), el 5 de octubre de 1979, llevó a cabo su primer concurso de admisión; y, el 1 de junio de 1980 inicia su operatividad académica. El funcionamiento de la EPD se oficializó con la expedición de la ley No 23837 de creación de la UAC por parte del Congreso de la República del Perú.

La EPD, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UAC, con el propósito de construir una cultura de aseguramiento de la calidad, llevó adelante su proceso de evaluación - acreditación con la Red Internacional de Evaluadores RIEV logrando su primera acreditación el 16 de noviembre de 2015 (un año). Posteriormente, asumiendo los respectivos planes de mejoras se cumplieron los procesos de reacreditación el 22 de noviembre de 2016 (dos años) y 17 de febrero

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

de 2020 (tres años) con avances importantes en el fortalecimiento de las funciones sustantivas universitarias (docencia, investigación y vinculación) así como sus funciones adjetivas.

Corresponde al año 2023, realizar una valoración integral del proceso cumplido bajo el acompañamiento de la RIEV, a efectos de contar con la reacreditación internacional plena para la consolidación, trascendencia y aseguramiento de la calidad educativa:

En la superestructura de los logros alcanzados más significativos, en cuanto a la redacción de la misión y la visión de la EPD, es su sostenida alineación fractal con la misión y visión de la dependencia y de la institución, situación que permite orientar en forma ordenada su accionar. Así también el PGD 2015-2025 de la EPD, ha sido modificado en varios de sus componentes para alinearlos con los contenidos del Proyecto institucional y de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, tal es caso de la visión, que incorporó la función sustantiva de investigación, la actualización de las líneas de investigación. Se han llevado acciones en el 2022 relativas a la evaluación del PGD para determinar el cumplimiento de referentes institucional, disciplinario, profesional y social, además de las funciones adjetivas. Será importante mantener el PGD en una dinámica de evaluación y ajuste periódica. La mayor parte de estudiantes han expresado su acuerdo con la pertinencia del perfil de egreso por responder a las necesidades de la disciplina en la región y el país, que los prepara para ser un profesional independiente, con competencias para desempeñarse en el sector público y privado, así como en la comunidad rural

Una de las fortalezas que se demuestran es el notorio sentido de pertenencia y orgullo institucional de profesores, estudiantes, administrativos y egresados al ser parte de una institución de educación superior acreditada. Desde la comunidad existe un reconocimiento por el apoyo y servicio intensos durante la pandemia, desde el acceso a la plataforma como la capacitación al alumnado y al profesorado, para la educación a distancia. Los apoyos financieros de becas y descuentos para las colegiaturas han sido un aporte significativo. Es importante mencionar que, la condición de la pandemia por la obligatoriedad de estar en casa y los descuentos financieros, trajo de regreso a varios alumnos, es decir, en lugar de deserción, hubo reinserción estudiantil.

La institución cuenta con un Programa de Seguimiento del Graduado y el estudio socioeconómico de fin de carrera "ESFICA" para seguimiento de egresados que, entre otras cosas, ha servido para desarrollar acciones en el ámbito de la educación continua. La Escuela Profesional de Derecho cuenta en el año 2023 con la

Comisión de Seguimiento al Egresado y Graduado y Evaluación del Perfil de Egreso, quien mantiene relación con la Asociación de Egresados.

En el nivel de Estructura el Comité de Reacreditación detectó que la información evidencia sostenibilidad en el ingreso de estudiantes, particularmente en la sede el Cusco, lo que genera credibilidad en la población de su Universidad Andina del Cusco. En cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje, la incorporación de la tecnología y los nuevos mecanismos para el aprendizaje resultaron innovadores, además la socialización del conocimiento se ha hecho más interactivo y humano. La EPD tiene claro que los docentes se constituyen en agentes del proceso educativo para la formación integral de los estudiantes. En los docentes existe sentido de pertenencia a su institución. Existen actualmente 85 docentes con carga académica, ante la demanda por incremento de estudiantes la planta académica se ha incrementado contando con un número significativo de profesores contratados a tiempo parcial. Se observa comprensión de la planta académica, respecto de la aplicación del COPEA en el proceso de enseñanza aprendizaje, situación relevante porque en caso de presentarse limitaciones en el PEA no se atribuirá al desconocimiento del sustento filosófico - epistemológico que implica esta concepción.

Finalmente, es indudable que existe un fortalecimiento de la infraestructura como escenario para desarrollar las funciones sustantivas del Programa, que se expresa en la construcción del sexto piso del pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, así como programa de renovación y mantenimiento de equipos de la Facultad, el mejoramiento de escenarios de prácticas, tutorías. El fortalecimiento de la infraestructura del Consultorio Jurídico constituye avance importante. En cuanto al financiamiento se encuentra previsto en el Plan Operativo Institucional periodo 2023 adquisición de equipo de cómputo, suscripción a revistas especializadas, adquisición de libros, empastado de documentos.

Por lo dicho hasta aquí se puede concluir que la EPD puede ser considerada como ejemplo y guía del camino a recorrer en el proceso de mejoramiento permanente para otros programas disciplinaria y profesionalmente similares o afines.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo con las normas del análisis estructural integrativo de las organizaciones universitarias de la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

## Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa

## RIEV 6+ años

La Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa se otorga por un plazo de 6+ años, contados a partir del 10 de octubre de 2023 y hasta el 10 de octubre de 2029, y se renovará cada 6 años mediante la publicación del informe notariado de avances y logros en el proceso de mejoramiento permanente de la calidad educativa.

## Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores par evaluador educativo.
- Dra. Nora Galindo Miranda, Universidad Nacional Autónoma de México, México par evaluadora educativa.
- Dr. Ernesto Rafael González Pesantes, Universidad Nacional de Loja, Ecuador par evaluador disciplinaria.